EXPEDIENTE Nº: 2501625

FECHA: 16/10/2021

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN LOGOPEDIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Logopedia por la Universidad de Oviedo fue verificado en el año 2010. El Título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA con fecha de 26/01/2016. El programa formativo está actualizado y se ha implantado en términos generales de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Si bien cinco de las asignaturas optativas incluidas en la memoria verificada no se ofertan por falta de demanda, no afectan al desarrollo del Plan de Estudios y al proceso de aprendizaje de los alumnos/as.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada y posterior modificación (30 estudiantes por curso académico) en todos los cursos académicos, salvo en el curso 2017-2018 (Tabla 4), en el que ese número se superó en dos estudiantes que solicitan la adaptación desde la Diplomatura en Logopedia y a las que se les reconoce más de 240 créditos (E04_02).

En relación a la coordinación del Título, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de la ANECA con fecha de 26/01/2016 se señala como objeto de especial atención en las siguientes fases de seguimiento del Título, el establecimiento de mecanismos de coordinación docente formales y estructurados. Respecto a esta consideración, el Equipo Decanal ha puesto en marcha una serie de medidas para facilitar la coordinación entre las que se encuentran la solicitud de la creación de la figura de Coordinación del Grado de Logopedia (solicitada el 23 de diciembre de 2020, C04), una serie de reuniones de coordinación realizadas desde noviembre de 2017 y con una periodicidad de una o dos reuniones anuales (E02_03) donde participa el alumnado, representado por la figura del delegado de curso, y donde se analiza y da respuesta a la información que procede de la Encuesta General de Enseñanza (EGE, E05_02, E05_06) y del Plan de Acción Tutorial (PAT, E02_04). Por otra parte, se analiza la carga de trabajo del alumnado para poder ajustarla en cada curso (C05) y la Comisión de Calidad revisa cada curso las guías docentes del Título (E05_05, E05_06). También se menciona en el Informe de Autoevaluación la existencia de una Comisión de Docencia para todos los Títulos oficiales impartidos en la Facultad de Psicología.

Los criterios de admisión que se aplican son los publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) (E03_01). En los Títulos con limitado número de acceso, como es el Grado en Logopedia, se ponderan una serie de asignaturas que se consideran más afines al Título. Se aportan Evidencias de haber mejorado este aspecto modificando las asignaturas de ponderación de acceso al

grado para adecuarlo mejor al contenido del mismo. Desde el curso 2019-2020 se pondera la asignatura Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, junto con Biología, Historia de la Filosofía e Inglés II (E03_03). Los criterios de admisión se encuentran publicados en la página web de admisión de alumnos de nuevo ingreso de la Universidad de Oviedo desde donde se accede desde la página web del Título.

En relación al reconocimiento de créditos, en la memoria verificada se facilita un enlace a la normativa genérica de la Universidad de Oviedo, si bien en la tabla 4.4 no se contemplan reconocimientos por enseñanzas superiores no universitarias, por Títulos propios y/o por experiencia laboral. En el curso 2017-2018 se realiza a dos estudiantes como reconocimiento académico de créditos un proceso de adaptación (Diplomatura y curso de adaptación) dentro del Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación. En el curso 2018-2019 se reconoce a una estudiante 96 créditos realizados en una formación no reconocida como enseñanza superior no universitaria (Máster no universitario). En el curso 2019-2020 se reconocen 6 créditos por Enseñanzas Superiores no universitarias (E04_01, E04_02). El resto de reconocimientos de créditos efectuados por la Comisión Técnica sí cumplen con lo establecido en la memoria verificada.

La universidad, en el documento de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se ha comprometido a revisar la memoria de verificación en el apartado 4.4, y en concreto la Tabla de reconocimientos de créditos para reflejar los créditos reconocidos de Enseñanzas Superiores no Universitarias y Títulos Propios. Del mismo modo, se ha comprometido a suprimir en la próxima modificación de la memoria verificada, que ya tienen programada, las optativas que han dejado de ofertarse definitivamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Título puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo y de la página web de la Facultad de Psicología.

En relación con la información sobre el carácter oficial del Título, en la página web de la universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del

Máster.

Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los Informes de Verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación que ANECA ha elaborado del Título.

Las diferentes normativas que aplican a los estudiantes del Título son accesibles a través de la página web del mismo. Del mismo modo se facilita información sobre los criterios de admisión.
En relación con la información del Sistema de Garantía de Calidad, se facilita un enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo donde figuran los procedimientos del Sistema, así como la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología.
Del mismo modo, se facilita un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad: ONEO.
Los estudiantes tienen acceso a la información relevante del plan de estudios en la página web del Título con suficiente antelación. Una vez matriculados en el Título tienen acceso al material alojado en el Campus Virtual de la Universidad de Oviedo (E13_02). El porcentaje de asignaturas con contenido alojado en este Campus Virtual ha sido de 92,3% (36 de 39) en el curso 2016-2017, de 90,5 % (38 de 42) en el curso 2017-2018, de 92,7 (38 de 41) en el curso 2018-2019 y de 87,8 % (36 de 41) en el curso 2019-2020. Sin embargo, en el curso 2020-2021 se alcanza una presencia en el Campus Virtual del 100% de las asignaturas. La satisfacción de los estudiantes del Título en respuesta al ítem “La información sobre el programa y el plan de trabajo” ha sido suficiente, en la Encuesta General de la Enseñanza (E05_02), ha sido, en una escala de 0 a 10, de 7,3 (2016-2017), 7,6 (2017-2018), 7,9 (2018-2019) y 8 (2019-2020). En la visita del panel de expertos, los estudiantes y egresados confirman el acceso a la información relevante del Plan de Estudios con suficiente antelación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad del Grado en Logopedia por la Universidad de Oviedo, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la Web de la universidad.
Como muestra la Evidencia 5 (E05_01_Informes_Seguimiento_Anual.pdf.) en el periodo correspondiente a esta segunda Renovación de la Acreditación, hay disponibles cuatro informes de seguimiento anual, correspondientes a los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020. Los

informes recogen las reflexiones del análisis del Título por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad, y el análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA. Se han implicado en la elaboración y desarrollo de un plan de mejoras que se están llevando a cabo o bien están en proceso. Se ha evidenciado una mejora en la coordinación.

La Comisión de Calidad (E05_05_Actas_Comision_Calidad.pdf) es la responsable de elaborar los informes de seguimiento anual del Título, en los que se analiza la evaluación y mejora de la enseñanza, además informan, mediante los informes de la Comisión de Calidad (E02_06_Informes_Comision_Calidad.pdf), a los departamentos implicados en el grado, de los resultados de la reunión de la Comisión de Calidad.

El Grado tiene disponibles, aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado. Además, cuenta con informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del Título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados, y la movilidad. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

Se aportan los Informes de Rendimiento Académico (E05_03_Informe_Rendimiento_Academico.pdf) donde se observa que los resultados siguen una tendencia favorable, y que no se desvían del objetivo del Título.

Del mismo modo, se aportan los Informes de la Encuesta General de Enseñanza, los informes de satisfacción con las prácticas curriculares y extracurriculares (C15_Informe_satisfaccion_estudiantado_practicas_curriculares.pdf, C16_Inf Extracurriculares1.PDF) e informes sobre la movilidad para los estudiantes (E05_07_Informe_movilidad_internacional_estudiantado.pdf).

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo, pero no se evidencia si está implantado en el Grado. En los informes de seguimiento anuales se evidencia si ha habido o no sugerencias.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del Informe de la Primera Renovación de la Acreditación que ha tenido el Grado (Plan_Mejora_Acreditacion_1_2501625.pdf) donde se explican las acciones emprendidas, para cada una de las recomendaciones realizadas en el Informe para la Primera Renovación de la Acreditación. Además, se evidencia también como se está realizando la ejecución del citado plan (E0_Grado_Ejecucion_Plan_Mejoras.pdf).

Por otra parte, en los informes de seguimiento anuales se evidencia el grado de cumplimiento de las mejoras detectadas en los anteriores seguimientos del Grado (apartado 4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores), se hace un seguimiento de todas las mejoras que se deben incorporar al Grado y su estado actual (apartado 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA) y se recogen aquellas mejoras que se deben implantar y el curso académico previsto (apartado 6. Acciones de mejora). Se observa que las mejoras del Informe de Primera Renovación de la Acreditación, están en proceso de resolución, es decir aún no se han cerrado.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Logopedia por la Universidad de Oviedo continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los Informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico implicado en la docencia del Título es suficiente y con la adecuada cualificación y especialización académica en las materias que imparten (Tabla 1 y Tabla 3). El profesorado con vinculación permanente en la universidad es del 52% en el curso 2016-2017, 50% en 2017-2018, 45% en 2018-2019 y 44% en 2019-2020. Aunque en líneas generales la plantilla docente permanece estable, se observa un ligero decremento en cuanto al profesorado con vinculación permanente. El porcentaje de profesores con grado de doctor también se ha reducido significativamente en los cuatro cursos objeto de evaluación (Tabla 3): 85,41% en el curso 2016-2017, 84,61% en 2017-2018, 77,36% en 2018-2019 y 76% en 2019-2020. En la audiencia del panel de expertos con el profesorado se nos informa de que esta disminución responde a la renovación de la plantilla por cuestiones de jubilación. El grado de satisfacción de los estudiantes respecto al profesorado oscila entre 7,7 y 7,8 sobre 10 a lo largo del periodo evaluado (E05_02_Informes_Encuesta_General_Enseñanza y Tabla 4).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la información obtenida en la visita del panel de expertos, el personal de administración y servicios es el reflejado en el apartado 6.2 de la memoria verificada y se considera suficiente y adecuado para dar soporte a la actividad académica.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las prácticas formativas del Título. En el Informe de Autoevaluación se indica que se han creado 2 nuevos seminarios para las clases, lo que supone un total de 5 seminarios y 5 aulas dedicados a la docencia, así como también se han habilitado un laboratorio de prácticas y espacios de acogida de profesorado visitante y estudiantes de doctorado y unidades especializadas en clínica e investigación, así como se han duplicado el número de puestos

disponibles en las aulas de informática, pero estas modificaciones no están incluidas aún en la memoria verificada. El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales se indica que es “aceptable” durante los cuatro cursos del periodo evaluado (2016-2020) (Tabla 4).

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica, cumple con lo recogido en la memoria verificada del Grado y consisten en la celebración de unas Jornadas de Acogida al inicio del curso para los estudiantes de nuevo ingreso (C09), el Plan de Acción Tutorial (E02_04) que incluye una reunión al final de cada semestre con los estudiantes de 1º y 2º curso para la revisión del programa formativo y la disponibilidad de recibir consultas de los estudiantes de 3º y 4º curso y un curso en el Campus Virtual para que los tutores trasladen las cuestiones planteadas por los estudiantes. La orientación académica se completa con una reunión informativa que el profesorado mantiene con el alumnado de 2º curso sobre las optativas a cursar (C04). La Universidad de Oviedo cuenta con una oficina (ONEO) para la provisión de ayuda y apoyo al estudiante con necesidades específicas en su inclusión en la vida universitaria. Respecto a la orientación profesional, ésta consiste en la celebración de una mesa redonda (C11) titulada “Ya soy logopeda ¿Ahora qué?”, donde participa el alumnado egresado del Grado de Logopedia presentando distintas salidas profesionales. La orientación profesional también se realiza mediante el servicio de orientación laboral dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo. En cuanto a la movilidad, desde el curso 2019-2020 la Facultad de Psicología cuenta con un Vicedecano de movilidad internacional y posgrado que se añade a la Vicedecana de estudiantes y movilidad. Las primeras plazas de movilidad en el Grado de Logopedia se ofertan en el curso 2018-2019. El número de estudiantes que han participado en el programa Erasmus el curso 2019-2020 ha sido de 4 y se han recibido 3 estudiantes de convenios internacionales. Y el número de estudiantes participantes en movilidad nacional ha sido de 1. El informe sobre la satisfacción del alumnado con la movilidad contiene solo las respuestas de los 4 estudiantes de movilidad internacional (E05_07).

Las prácticas externas se llevan a cabo según lo establecido en la memoria verificada, gracias al "Concierto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia" (C12). Para la realización de las prácticas externas del Título, se dispone de la Guía docente del Practicum que coincide con lo establecido en la memoria (Tabla 1). En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación con fecha de 26/01/2016 se consideró como objeto de especial atención en las siguientes fases de seguimiento el establecimiento de criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje obtenidos en las prácticas externas. Como propuesta del plan de mejoras correspondiente se ha elaborado una rúbrica para la evaluación de la adquisición de competencias que se ha incluido en la Guía Docente del Practicum y se implementa desde el curso 2017-2018 (E0, Tabla 1). Como novedad respecto a lo contemplado en la memoria verificada, en el Informe de Autoevaluación se explica que, debido a la limitación de la oferta de prácticas al ámbito hospitalario y para atender a la demanda de los estudiantes, a partir del curso 2016-2017 se iniciaron prácticas extracurriculares en 3º de logopedia, que se llevan a cabo en clínicas, asociaciones y colegios de Educación Especial (E15_02). En el curso 2017-2018 se aprueba la la Guía-reglamento de Prácticas Extracurriculares del Grado en Logopedia de la Facultad de Psicología (C14) en la Comisión de Gobierno de la Universidad de Oviedo (E02_07). La satisfacción de los alumnos de 3º y 4º con las prácticas, tanto curriculares, como extracurriculares, durante los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 oscila entre 4,2 y 4,8, en una escala de 1 a 5 (E05_01, C15, C16).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tras la visita efectuada por el panel de expertos y el análisis de las guías docentes (Tabla 1) se deduce que las actividades formativas y metodologías planteadas son variadas y se ajustan a la adquisición de las competencias previstas en cada asignatura y en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación también son variados y permiten obtener información sobre los resultados de aprendizaje alcanzados. Las guías docentes son revisadas anualmente por la Comisión de Calidad (E05_05, E05_06), para velar que correspondan a lo establecido en la memoria verificada. El Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título es de 7,4, 7,5, 7,6 y 7,8 sobre 10 para los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente (Tabla 4). El Grado de satisfacción del profesorado con el Título oscila entre 8,1 y 8,2 sobre 10 para los mismos cursos (Tabla 4). Y el grado de satisfacción de los egresados es de 7,0 (curso 2016-2017), 7,7 (curso 2017-2018) y 7,4 (curso 2018-2019) sobre 10 (Tabla 4). En la Encuesta General de Enseñanza (E5_02) se indica, además, que la valoración de los estudiantes respecto al ítem “El sistema de evaluación ha sido coherente con los contenidos impartidos” es de 7,5 en el curso 2016-2017; 7,8 en el curso 2017-2018; 7,9 en el curso 2018-2019 y 8,3 en 2019-2020 sobre 10. En la audiencia del panel de expertos con los estudiantes y los egresados del Título, se ratifica lo observado en las Evidencias y el Informe de Autoevaluación.

La adquisición de competencias y resultados de aprendizaje son adecuados al Título de Grado de Logopedia y al nivel 2 MECES. De las Evidencias disponibles del análisis de las asignaturas de referencia, de los Trabajos de Fin de Grado, de las guías docentes (Tabla 1), de los indicadores de satisfacción y rendimiento aportados por la universidad (Tabla 2, E5_01, E5_02, E5_03, E5_04) y de las opiniones surgidas en la audiencia, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo del Título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del Título, tasa de graduación (65%), tasa de abandono (30%), tasa de eficiencia (90%), tasa de rendimiento (75%) y tasa de éxito es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el Título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y se ajustan a las previsiones recogidas en la memoria verificada del Título. Según la Tabla 4, la tasa de graduación de la cohorte 2013-2014 fue de 70,4%, de la cohorte 2014-2015 fue de 80,8 y de la cohorte 2015-2016 fue de 76,9%. Las tasas de abandono se han mantenido por debajo o igual que en las previsiones realizadas en la memoria verificada (22,2 en la cohorte de 2013-2014; 21,2 en la cohorte de 2014-2015, 21,4 en la cohorte 2015-2016 y 30 en la cohorte de 2016-2017).
Sin embargo, en el informe de seguimiento (E05_01), se hace constar que la tasa de abandono de 1º a 2º y de 2º a 3º en la cohorte de nuevo ingreso en 2017-2018 fue superior a lo establecido en la memoria esto se atribuye a que solo el 40% de los estudiantes había seleccionado el Grado de Logopedia como primera opción en su prescripción. En la visita del panel de expertos, tanto en la audiencia con los responsables como con los estudiantes del Título, se recoge que la tasa de abandono de 1º y 2º curso responde a la utilización del Título como puerta de entrada a otros Títulos de Ciencias de la Salud con una nota de corte superior. Es constatable que los responsables del Título llevan a cabo un continuado análisis de los indicadores mencionados e intentan en la medida de lo posible tratar de mejorar los mismos a través de acciones de divulgación y de conocimiento de la disciplina.
Las tasas de eficiencia se han mantenido por encima de los parámetros previstos en la memoria verificada (97,7% en 2016-2017, 97,2% en 2017-2018, 96,1 en 2018-2019 y 96,3 en 2019-2020). En el análisis por asignaturas (Tabla 2) se observa una tasa de rendimiento del 100% en la mayoría de ellas o muy próxima a esa cifra en el resto.

En relación con el perfil de egreso, éste cumple con los requisitos indicados en la memoria verificada del grado y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Para la revisión y actualización de este perfil se tienen en cuenta su análisis en la asamblea general de la Conferencia de Decanos de Logopedia de las Universidades Españolas, la Comisión de Calidad, en la que está representada la ALPA (Asociación de Logopedas del Principado de Asturias) y el informe de resultados de la encuesta de egresados.
En la encuesta a los egresados, después de un año de egresar (E18), preguntados por el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios con todas las tareas desempeñadas en su trabajo, de las 7 personas que responden, 3 declaran que ese grado es poco o nada en absoluto. Preguntados los egresados tras cuatro años de egresar, 2 de 6 afirman entre poco y bastante y el resto consideran bastante o mucho. En la reunión realizada por el panel de expertos con los egresados y empleadores, en cambio, se recoge una alta satisfacción con el perfil profesional del egresado.

Las actuaciones relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del Título coinciden con lo reflejado en la memoria verificada.
Los datos de inserción laboral de los egresados proceden de los informes de egresados sobre la empleabilidad e inserción laboral (E18). Estos datos deben tomarse con cautela porque la participación en las encuestas es baja (9 participantes o el 40,9% de los egresados en la encuesta de egresados a un año y 9 participantes o 50% en la encuesta de egresados a cuatro años). Según estos datos, el 77,8% de los egresados a un año encuestados se encuentra trabajando actualmente (66,7% de los egresados a cuatro años) y el 42,9% de los egresados a un año trabajan como logopedas (el 66,7% de los egresados a cuatro años).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

Los supuestos de reconocimiento de créditos que se efectúen específicamente en el Título, tienen que aparecer reflejados en la memoria verificada. En este sentido, tal y como se ha comprometido en el plan de mejoras elaborado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, si se quisieran realizar reconocimientos de créditos por Enseñanzas Superiores no Universitarias y Títulos Propios se debe proceder a una modificación de la memoria verificada para contemplar estos aspectos.

Además se establece la siguiente recomendación:

Proceder, tal y como se ha comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, a la modificación de la memoria verificada para la eliminación de las asignaturas optativas que definitivamente han dejado de impartirse.

En Madrid, a 16/10/2021:

La Directora de ANECA